



Número Póliza: 4307862

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, GEMIMEB S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social GEMIMEB S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9005374977
Dirección CIRCULAR 2DA # 68 -58	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 3221002

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social GEMIMEB S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9005374977	Dirección	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 3148889823
--	-------------------------------	--	-----------	--------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8909801341
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16653513	Operación MODIFICACION	Oficina 2536	Ciudad expedición APARTADO	Fecha de expedición 2025-07-09
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216653513	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	19-JUL-2025	19-JUL-2026	\$100.638,00	\$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08-JUL-2025	18-ENE-2026	\$201.276,00	\$8.403
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08-JUL-2025	18-JUL-2028	\$150.957,00	\$6.723



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$15.126	Valor IVA \$2.874	Total a pagar \$18.000	Valor asegurado \$0,00	Total valor asegurado \$452.871,00
---------------------------------	----------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------------------

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DIECIOCHO MIL PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde
09-JUL-2025

Vigencia movimiento hasta
18-JUL-2028

Número de días
1105

Vigencia póliza desde
08-JUL-2025

Vigencia póliza hasta
18-JUL-2028

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2536

Usuario
CUM006



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón
social
JUAN CARLOS MARIN
TORO

Código
83301

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
S.A.

Categoría
INDEPENDIENTES

%
participación
100%

Prima
15.126

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenecer	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 'INVITACIÓN PÚBLICA NO. CMA-MC-24216-MC-048 2025.
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL CONSULTORIO
MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, COMO SE
DETALLA EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

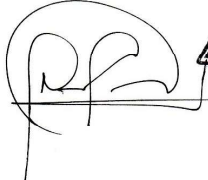


INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada


Gerente

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.